

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 39

TERCERA SESIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 01

ORDEN DEL DIA

Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y
ACUERDOS:

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra a los ciudadanos José Luis Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y Luis Enrique Herrera Pérez, como integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 03

INFORMES

a) De los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 06

CLAUSURAS

Pág. 12

Presidencia Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Figueroa Smutny José Rubén, Hernández Palma Tomás, Hernández Palma Tomas, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muños Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados y diputadas Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Antonio Astudillo Flores, Julieta Fernández Márquez, Olaguer Hernández Flores, Ricardo Ángel Barrientos Ángel y para llegar tarde los diputados

Marcos Efrén Parra Gómez y José Rubén Figueroa Smutny.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 05 minutos del día miércoles 15 de enero de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Pase de lista de asistencia.
Declaratoria de quórum.

Orden del Día
Segunda Sesión

Primero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra a los ciudadanos José Luis Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y Luis Enrique Herrera Pérez, como integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Informes:

a) De los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

Se informa a la Presidencia que en virtud de no haberse presentado ningún diputado ni diputada, son 38 asistentes.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra a los ciudadanos José Luis Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y Luis Enrique Herrera Pérez, como integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Gobierno se turnó la propuesta de ciudadanos hecha por el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para nombrar a quienes se desempeñarán como consejeros del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, y:

CONSIDERANDO

Que por oficio número SGG/JF/033/2014, de fecha 10 de enero del año en curso, el ciudadano Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno, remitió a este Honorable Congreso las propuestas de profesionales, emitida por el Gobernador del Estado, para nombrar a quienes se desempeñarán como consejeros del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, de los ciudadanos José Luis Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y Luis Enrique Herrera Pérez.

Que en sesión del 15 de enero de 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y las propuestas de referencia, habiéndose turnado, mediante oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobierno para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que la Comisión de Gobierno, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción I, 51, fracción VIII, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades, para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma.

Que los artículos 3 y 4 del decreto número 1008 por el que se crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, establecen:

Artículo 3. El Consejo Ciudadano de Vigilancia para la Obra Pública y las Adquisiciones se integrará por ocho consejeros, de entre los cuales se elegirán, por mayoría de votos de sus miembros presentes en sesión, un presidente y un secretario técnico.

Artículo 4. Los miembros del Consejo serán nombrados por el Congreso del Estado, a propuesta del gobernador, quien recogerá para este efecto la opinión de los colegios de profesionistas, organizaciones y sectores sociales, y durarán en su encargo tres años.

Que el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, de acuerdo al decreto de creación tiene como objetivos consolidar la verdadera aplicación de los recursos públicos, ya que con ello se logra que la ciudadanía verifique los procesos de selección de las empresas que se someten a las licitaciones públicas y se convierten en vigilantes de que los materiales que fueron autorizados para este rubro sean de buena calidad, sin olvidar un factor importante en este rubro; que la obra pública y las Adquisiciones se entreguen en tiempo y forma.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del decreto 1008 por el que se Crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, señala que entre otras atribuciones el Consejo funcionará para: actuar como órgano de opinión y recomendación, a efecto de que la Obra Pública y las Adquisiciones del Gobierno del Estado, se apeguen a las leyes y a los contratos que se suscriban; revisar los programas y presupuestos de las obras públicas y adquisiciones del gobierno del Estado, para formular las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes; vigilar que los concursos de licitación pública, se realicen ajustados a las leyes de la materia; analizar los dictámenes y fallos emitidos por los servidores públicos responsables en los concursos de obras y adquisiciones, para emitir opinión al respecto; vigilar que en la ejecución de obras públicas y en las adquisiciones de bienes muebles se prefiera como contratistas y proveedores, en igualdad de circunstancias, y en el orden siguiente, a las dependencias, organismos y entidades públicas, estatales, municipales y federales, a las empresas del sector social de la economía y a las personas físicas o morales domiciliadas en el estado de Guerrero de conformidad con lo que establecen las leyes de la materia; recibir de la ciudadanía las quejas o

inconformidades, que se relacionen con el incumplimiento en la realización de obras públicas contratadas y de los procesos de licitación de compras gubernamentales, para emitir opiniones o recomendaciones.

Que el gobierno del Estado en el ámbito de competencia, propuso a este Honorable Congreso la aprobación del decreto número 1008 por el que se crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, con dicha norma promueve la participación de la comunidad en el desarrollo social y económico del Estado, en la ejecución de obras y en la prestación de servicios públicos, estableciendo los mecanismos adecuados para la vigilancia de la obra pública y las adquisiciones del estado de Guerrero.

Que el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, tiene como fin vigilar que los recursos federales y estatales se apliquen en forma clara y transparente, por ello con la integración del Consejo Ciudadano de Vigilancia se impulsa la participación ciudadana en acciones de prevención y control de la gestión pública, ya que el combate a la corrupción y la impunidad será más eficaz en la medida en que la acción del gobierno y de los servidores públicos esté abierta a la vigilancia de la ciudadanía.

Que la integración de consejos ciudadanos de vigilancia, como el que nos ocupa, van en gran medida a coadyuvar en el control de las obras y adquisiciones, a efecto de que éstas se apeguen a las leyes y se lleven a cabo de conformidad con los términos de los contratos en cuanto a costos, plazos y especificaciones, y que los recursos federales y estatales se apliquen en forma clara y transparente, así como el impulso de la participación ciudadana en acciones de prevención y control de la gestión pública.

Que una vez analizadas las propuestas realizadas por el titular del Poder Ejecutivo, para integrar el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, esta Comisión Dictaminadora considera que los ciudadanos propuestos cuentan con las calidades necesarias para desempeñar los cargos de consejeros ciudadanos de vigilancia.

Por lo expuesto, la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, somete a

consideración de esta Soberanía el presente dictamen con el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE NOMBRA A LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ORTIZ, JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA, FERNANDO MELÉNDEZ CORTÉS, MARCO ANTONIO AGUILETA FLORES, HÉCTOR IGLESIAS ARAGÓN, SERGIO SALMERÓN SALMERÓN, EZEQUIEL LARUMBE RADILLA Y A LUIS ENRIQUE HERRERA PÉREZ, COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA DE LA OBRA PÚBLICA Y LAS ADQUISICIONES EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se nombra a los ciudadanos José Luis Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y a Luis Enrique Herrera Pérez, como integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, para un periodo comprendido de tres años, del 15 de enero de 2014 al 14 de enero de 2017.

Artículo Segundo.- Tómeseles la protesta de ley a los ciudadanos José Luis Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y a Luis Enrique Herrera Pérez, como Consejeros del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, quedando investidos de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo y expídaseles su nombramiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de enero de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
 Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
 Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
 Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández,
 Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
 Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.- Diputado
 Emiliano Díaz Román, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Con su permiso, diputada presidenta;

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de integrante de la Comisión de Gobierno, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se nombra a los integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, para lo cual me voy a permitir formular en los términos siguientes:

A la Comisión de Gobierno, nos fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la propuesta de integrantes para el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero.

Que en términos de lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión Ordinaria de Gobierno tiene plenas facultades para efectuar análisis de la propuesta de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Por oficio número SGG/JF/033/2014, el titular del Poder Ejecutivo, remitió a este Honorable Congreso las propuestas de profesionales, para nombrar a quienes se desempeñarán como consejeros del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública

y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, de los ciudadanos José Luís Sánchez Ortiz, Joaquín Badillo Escamilla, Fernando Meléndez Cortés, Marco Antonio Aguilera Flores, Héctor Iglesias Aragón, Sergio Salmerón Salmerón, Ezequiel Larumbe Radilla y Luis Enrique Herrera Pérez.

El decreto número 1008 por el que se crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, señala que: “los miembros del Consejo serán nombrados por el Congreso del Estado, a propuesta del gobernador, quien recogerá para este efecto la opinión de los colegios de profesionistas, organizaciones y sectores sociales, y durarán en su encargo tres años.”

Que el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, tiene como objetivos entre otros los de: consolidar la verdadera aplicación de los recursos públicos y se convierten en vigilantes de que los materiales que fueron autorizados para este rubro sean de buena calidad.

Que el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, tiene como fin vigilar que los recursos federales y estatales se apliquen en forma clara y transparente, por ello con la integración del Consejo Ciudadano de Vigilancia se impulsa la participación ciudadana en acciones de prevención y control de la gestión pública, ya que el combate a la corrupción y la impunidad será más eficaz en la medida en que la acción del gobierno y de los servidores públicos esté abierta a la vigilancia de la ciudadanía.

Que una vez analizadas las propuestas hechas por el titular del Poder Ejecutivo, para integrar el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero, esta Comisión Dictaminadora considera que los ciudadanos propuestos cuentan con las cualidades necesarias para desempeñar los cargos de consejeros ciudadanos de vigilancia.

Por las razones anteriormente vertidas, esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar el dictamen con proyecto de decreto en discusión, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto a favor del mismo.

Gracias, por su atención.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INFORMES**El vicepresidente Tomás Hernández Palma:**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Compañeros y compañeras diputadas:

Al concluir este Primer Periodo Ordinario de actividades Legislativas del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Legislatura, he tratado de cumplir con el compromiso de pugnar en todo momento por la libre participación de quienes integramos esta Soberanía.

Esta representación social, es casa de todos los guerrerenses y tiene la alta responsabilidad de seguir siendo el epicentro del debate y de las ideas que nos permitan construir y discutir los temas trascendentales que mejoren las condiciones de vida de todos los guerrerenses.

Esta Mesa Directiva Plural, lo seguirá haciendo bajo los preceptos de unidad, suma de voluntades, y equilibrio entre las diferentes fuerzas políticas.

Equilibrio y suma de voluntades que nos permitirá desahogar la importante y trascendental agenda política, cuyos temas son de vital importancia para el progreso de nuestro país y de nuestro Estado, en los cuales la Legislatura de Guerrero esta llamada a ser pieza fundamental para hacer realidad las leyes y las reformas, que la gente de Guerrero espera de sus representantes populares, en la búsqueda permanente de un mejor futuro para esta tierra del sur.

Lo reafirmo como presidenta de la Mesa Directiva seguiré conduciéndome como lo marca la Ley Orgánica Del Poder Legislativo, buscando siempre la libertad en las deliberaciones, y la aplicación con imparcialidad de las disposiciones de esta, y a los acuerdos del Pleno.

En mi carácter de presidenta de la Mesa Directiva doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 13 de septiembre del 2013 al 15 de enero del 2014, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 2 Sesiones Solemnes y 38 ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recepcionaron 183 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

Iniciativas.

Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibieron 4 minutas con proyecto de decreto, 3 enviadas por la Cámara de Diputados y 1 por la Cámara de Senadores, del Honorable Congreso de la Unión.

De Ley.- Se presentaron 78 en total; 2 enviadas por el Poder Ejecutivo, 8 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo y 68 por los Honorables Ayuntamientos. En 10 turnos, siendo las siguientes:

68 Leyes de Ingresos Municipales, para el ejercicio fiscal 2014.

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Ley del Servicio Público Profesional de Carrera del Estado de Guerrero.

Ley de Fomento Artesanal del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Guerrero.

Ley del Seguro Voluntario de Desempleo para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero.

Ley para la Protección de Personas en Situación de Riesgo del Estado de Guerrero.

Ley para Prevenir y Erradicar el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero.

Reformas o adiciones a la Constitución Política local.- Se recepcionaron 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 34 en total; 4 enviadas por el Poder Ejecutivo y 30 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 23 turnos, quedando de la siguiente forma:

5 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

2 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

2 a la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

2 a la Ley número 137, de Turismo del Estado de Guerrero.

2 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 129.

2 a la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 428.

Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 145.

Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 433.

Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero número 193.

Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero número 144.

Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211.

Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332.

2 al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero número 357.

Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429.

Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358.

Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 364.

Código Penal del Estado de Guerrero.

De Decretos Varios.- Se recibieron 75 en total, 3 enviados por el Poder Ejecutivo, 4 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo y 68 presentados por los honorables ayuntamientos. En 6 turnos, quedando de la siguiente forma:

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio fiscal 2014.

Mediante por el que se crea el Acabús como un organismo público descentralizado.

Por el que se crea el “Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense”, como organismo público descentralizado.

Por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”, en el muro de Honor del salón de sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, de este Honorable Congreso del Estado.

Por el que se crea la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado con el objetivo de realizar los trabajos para la constitución de la Octava Región Económico-Administrativa del Estado de Guerrero.

Por el que se adiciona el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2014.

Por el que se adiciona un nuevo capítulo decimo C, denominado del subsidio y apoyo social del organismo público descentralizado Acabús.

68 Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y de Construcción que servirán de base a los Honorable Ayuntamientos, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2014.

Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 35 en total; 33 acuerdos, 1 decreto y 1 dictamen, solicitando su adhesión a los mismos.

Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibió la propuesta de ciudadanos que integraran el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero.

Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 22 en total, En 21 turnos, siendo los siguientes rubros:

4 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

3 Solicitudes de intervención de esta Soberanía por supuestas irregularidades.

2 Solicitudes de autorización para dar de baja bienes muebles.

2 Solicitudes de autorización para una línea de crédito.

2 Notificaciones del fallecimiento de regidores.

2 Solicitudes de prórroga para la entrega de sus respectivos informes de gobierno.

Solicitud de autorización para ausentarse del municipio.

Solicitud de intervención para la gestión ante dependencias federales y estatales para la asignación de recursos.

Solicitud de creación de nueva comisaría municipal.

Remisión del acta de Cabildo, referente a la donación de un predio.

Solicitud de apoyo para la reparación del sistema de agua potable.

Solicitud para celebrar sesión solemne.

Solicita se modifique la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de la autorización del crédito.

Asuntos enviados por la Auditoría General del Estado.- Se recibieron 4 asuntos en total, en 3 turnos. Siendo los siguientes:

2 Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales, ejercicio fiscal 2011.

Informe anual de Resultados del Poder Legislativo y Poder Judicial, del ejercicio fiscal 2012.

Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- se recibieron 2 en total, siendo los siguientes:

Solicitud de licencia al cargo de Presidenta de una Comisión Ordinaria.

Solicitud para que se realice una sesión solemne.

Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 15 siendo los siguientes asuntos:

El Instituto Electoral del Estado de Guerrero, envía copia certificada del Acuerdo 027/SO/27-09-2013 mediante el cual se aprueba la ampliación del plazo para realizar las medidas preparatorias ordenadas en la resolución SUP-JDC-1740/2012, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Instituto Electoral del Estado de Guerrero, hace del conocimiento el Acuerdo del Consejo General, derivado de la resolución SUP-JDC-1740/2012, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Instituto Federal Electoral, remite el análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, solicita a esta legislatura su respaldo para el inicio al proceso de armonización de la norma local en materia de víctimas.

La Fiscalía Especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre del año en curso.

El Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", envía el Informe de Labores correspondiente al periodo octubre 2012- diciembre 2013.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la resolución en copia certificada del incidente de inejecución de sentencia del expediente SUP-JDC-992/2013 relativo al juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, dictada por la Sala Superior, promovido por Saúl Dircio Godínez y otros en contra de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, remite las observaciones en relación al proyecto de la nueva constitución local.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, solicita se autorice en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, una partida presupuestal para homologación de salarios.

El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, remite la propuesta en materia de candidaturas ciudadanas o independientes a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, remite a esta Soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014, previsto para cubrir las necesidades que ese tribunal requiere.

El Instituto Electoral del Estado de Guerrero, envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

La Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos, durante la Guerra Sucia de los años 60 y 70 del Estado de Guerrero, solicita la ampliación de la aprobación del plazo para el logro de sus funciones y objetivos, así como la aprobación de su Presupuesto de Egresos 2014.

Los Comisionados de la Comverdad del Estado de Guerrero, envían el tercer avance de actividades de dicha comisión.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, envía el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido de octubre-diciembre de 2013.

Denuncias.- Se recibieron 5 en total, clasificadas de la siguiente forma:

3 de juicio político.

De Juicio para la declaratoria de procedencia.

De revocación de mandato.

Solicitudes: Se recibieron 31 en total, siendo las siguientes:

16 de asignación de partida en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2014.

7 de intervención de esta Soberanía.

De autorización de cambio de uso de suelo.

La realización de una consulta efectiva de las reformas de los derechos de los pueblos originarios y afroestizos.

La construcción de un canal controlado y desazolve general de la laguna.

Creación de un fideicomiso estatal para exbraceros del periodo 1942 a 1964.

La declaratoria de caducidad y sobreseimiento del juicio político referente al expediente número CI/JP/001/2012.

Se consideren las modificaciones y se incluyan en la iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Guerrero.

Que los diputados de esta Legislatura expresen su rechazo a la iniciativa de reforma energética.

Establecer una comisión social de control y vigilancia de los presupuestos para las diversas obras, se apliquen correctamente y sean de calidad.

Asuntos varios.- Se recibieron los siguientes asuntos:

La coordinadora general de Clubes Unidos Guerrerenses del Medio Oeste y el presidente de la Federación de Clubes Unidos por Guerrero en California, presentan la propuesta para reformar la Constitución Local para crear un distrito especial a efecto de elegir un diputado migrante con carácter de migrante internacional al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Las autoridades comunitarias, agrarias, los coordinadores del sistema de seguridad y justicia ciudadana, los integrantes, y promotores de la unión de pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), remiten las propuestas acordadas en la Asamblea regional que se llevó a cabo en la comunidad de Playa Ventura, municipio de Copala, Guerrero.

Propuestas de acuerdo que han sido turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 23, presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 71 Leyes en total, clasificadas de la siguiente manera:

67 Leyes de Ingresos para igual número de municipios para el Ejercicio Fiscal 2014.

Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2014.

Ley de Ingresos para los Municipios de Ahuacuotzingo, Atlamajalcingo del Monte, Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Copanatoyac, Cualác, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Metlatónoc, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Xalpatláhuac, Xochihuehuatlán, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron en total 138, clasificados de la siguiente manera:

66 por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los Honorables Ayuntamientos Municipales, para el ejercicio fiscal 2014.

37 por el que no se aprueban la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

12 por el que se reforman diversas leyes o códigos del Estado de Guerrero.

4 Por el que se emite juicio para que desempeñe la función docente y edilicia.

3 Por el que se crean organismos públicos descentralizados.

2 Por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2 por el que se aprueban la cuenta pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

2 por medio del cual se ratifican la entrada en funciones como integrantes de los ayuntamientos.

Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Por el que no se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por el cual se autoriza al Estado de Guerrero, a través del Poder Ejecutivo, para que gestione y contrate uno o varios créditos, en moneda nacional, con la o las instituciones bancarias del sistema financiero mexicano, que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a los aspectos jurídicos, financieros y de disponibilidad de los recursos, para ser destinados a inversión pública productiva.

Por el cual se autoriza al municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para contratar con la institución financiera del sistema financiero mexicano, un financiamiento, a efecto de ser destinado a inversiones públicas productivas.

Por medio del cual se concede permiso al presidente municipal, primer síndico procurador, regidor de obras públicas, regidor de turismo y participación social, del Honorable Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para ausentarse del municipio durante el periodo comprendido del 11 al 17 noviembre de 2013.

Por el que se Aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

Por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a un regidor integrante del Honorable Cabildo del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada en contra del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero.

Por el que se reforma el similar número 183, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero”

Por el que se nombra a los integrantes del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 67 acuerdos parlamentarios.

53 Exhortos a diversas dependencias de los tres niveles de gobierno.

8 por el que se aprueba diversos asuntos.

6 de adhesión a los acuerdos emitidos por otras legislaturas de la Entidad federativa.

Asuntos turnados al archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Legislatura, diversos asuntos enviados por comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados:

Expreso mi voluntad de seguir siendo factor de equilibrio, actuando en todo momento con el pensamiento enfocado en el pueblo de Guerrero, consiente que nuestra responsabilidad como representantes populares tiene que conducirse por el camino del respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones políticas, que en este Recinto representan a los guerrerenses, en sus más altas aspiraciones de justicia social, progreso democrático y respeto al Estado de Derecho.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el respaldo y apoyo que he recibido en todo momento de mis compañeros diputadas y diputados que integran la Mesa Directiva, con quienes me ha tocado compartir esta alta responsabilidad, así mismo agradezco a todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas su respaldo solidario al trabajo que hemos llevado a cabo en este periodo ordinario de sesiones.

Este Congreso tiene hoy más que nunca, la enorme responsabilidad política y social de contribuir a fortalecer la gobernabilidad en nuestro Estado.

Solicito que el presente informe se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, así como su publicación en el portal oficial del Poder Legislativo.

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Tomás Hernández Palma(a las 18:45 hrs):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

Hoy, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles quince enero de dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de

Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo se clausura la presente sesión y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar Sesión de Instalación.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga